

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los 20 días del mes de Diciembre del año mil novecientos treinta y nueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Nombramiento de los señores T. B. O'Connell y Emilio Rodríguez Demorizi, como Miembros del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón.— G. O. N° 5400, del 29 de Diciembre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 498.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso 3° del artículo 49 de la Constitución del Estado;

VISTA la ley número 531, de fecha 1° de noviembre de 1926.

He dictado el siguiente

DECRETO:

UNICO:— Los señores T. B. O'Connell y Emilio Rodríguez Demorizi quedan nombrados Miembros del Comité Ejecutivo Permanente del Faro de Colón, en sustitución de los señores William E. Pulliam y J. Humberto Ducoudray, respectivamente.

DADO en Ciudad Trujillo, Capital de la República Dominicana, a los 21 días del mes de diciembre del año mil novecientos treintinueve.

JACINTO B. PEYNADO.

Impresión de tickets para la aplicación del impuesto de tránsito por puentes del Estado.— G. O. N° 5399, del 27 de Diciembre de 1939.

JACINTO B. PEYNADO,
Presidente de la República Dominicana.

NUMERO 499.

En ejercicio de la atribución que me confiere el inciso tercero del artículo 49 de la Constitución del Estado; y